

**ASEA****NOMBRAMIENTO****MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Sobre el nombramiento, propongo esta redacción: "De formación académica, cuenta con la Licenciatura en Derecho y la Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como con la Licenciatura en Filosofía por la misma institución.

Desde el 17 de marzo, ocupa la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

PIGR**PLATAFORMA INTEGRAL
DE GOBERNANZA REGULATORIA**

A continuación se enlistan las Propuestas Regulatorias de interés para el Sector de Gas L.P., que actualmente se encuentran en periodo de Consulta Pública en esta plataforma:

ASEA**NOM-EM-006-ASEA-2025**

Toda vez que las circunstancias que motivaron la expedición de estas Normas de Emergencia aún subsisten y no se cuenta con Normas definitivas en la materia, la Autoridad Normalizadora determinó que resulta necesario prorrogar por un plazo de seis meses la vigencia de las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia:

NOM-EM-006-ASEA-2025, Transporte de Gas Licuado de Petróleo.

[Consulta aquí: hreg.mx/AirConstancia](https://hreg.mx/AirConstancia)

NOM-EM-007-ASEA-2025, Distribución de Gas Licuado de Petróleo.

[Consulta aquí: https://bit.ly/ASEA308](https://bit.ly/ASEA308)

NOM-EM-007-ASEA-2025



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.

Se publicó el 16 de febrero de 2026.

Este Acuerdo tiene por objeto establecer los elementos para la elaboración y presentación de la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético, así como el procedimiento que debe seguir la SENER cuando se niegue la autorización o se otorgue dicha autorización definitiva o condicionada, sus términos, condicionantes y recomendaciones al Proyecto, así como su seguimiento.

[Consulta aquí: dof.gob.mx/5780166](https://dof.gob.mx/5780166)

Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

La Presidencia de la República lo publicó el
03 de marzo de 2026.

La jornada laboral será de 40 horas laborales, por cada 6 días trabajados, se deberá otorgar al menos 1 día de descanso con salario íntegro.

[Consulta la publicación](#)

La reducción de la jornada se aplicará gradualmente hasta el 2030 de la siguiente manera:

AÑO	JORNADA LABORAL
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40



Acuerdo de la Comisión Nacional de Energía por el que se establecen los avisos y formatos para simplificar una modalidad del trámite de actualización de permiso del parque vehicular en petrolíferos, gas licuado de petróleo y petroquímicos.

Se publicó el 16 de marzo de 2026.

Tiene por objeto "simplificar", mediante la presentación de un aviso, la actualización del parque vehicular para aquellos casos en que se requiera cambiar la placa de uno o más vehículos asociados al parque vehicular de los permisos de transporte y distribución por medios distintos a ductos de Gas L.P.

[Consulta la publicación aquí](#)



PORTALES GUBERNAMENTALES

ASEA

La ASEA informó:

- I. Se habilita procedimiento abreviado para adherirse al programa de regularización.
- II. Se concede ampliación del plazo para las instalaciones que se encuentran inscritas en la primera fase del RENAGAS y cuyas instalaciones se encuentran operando en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- III. Todos los trámites deberán realizarse con Firma Electrónica.
- IV. Se determina el plazo para adherirse al programa de regularización para aquellas personas reguladas participantes del PNAA.

[Consulta aquí: gob.mx/asea/renagas](http://gob.mx/asea/renagas)



Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia para el Transporte y Distribución de Gas L.P.

La ASEA informó, que de conformidad con los artículos Quinto Transitorio de la **NOM-EM-006-ASEA-2025** y Octavo Transitorio de la **NOM-EM-007-ASEA-2025**, las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas para evaluar la conformidad de la NOM-007-SESH-2010, podrán llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia **NOM-EM-006-ASEA-2025** y **NOM-EM-007-ASEA-2025** durante la vigencia de éstas.

[Consulta aquí: gob.mx/asea/normas-glp](http://gob.mx/asea/normas-glp)



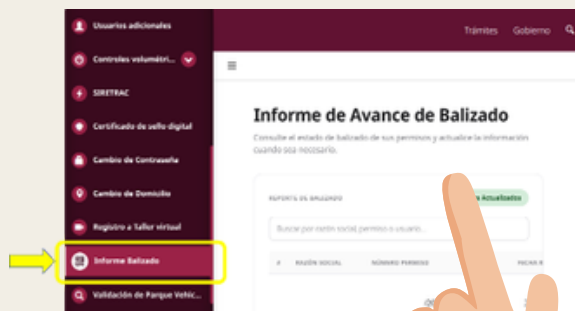
CNE

Ya se encuentra disponible en la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) el formulario para el Registro de Parque Vehicular, en la opción **"Actualización de Parque Vehicular"**, mediante el cual podrán solicitar altas, bajas o cambios (placas).



En la **OPE** encontrarán la opción "Informe de Avance de Balizado", donde podrán registrar y consultar:

- a. El estado de balizado de sus permisos.
- b. Actualizar la información cuando resulte necesario.



DATOS ECONÓMICOS



MARZO 2026: PANORAMA DEL MERCADO ENERGÉTICO Y CAMBIARIO DE MÉXICO Y GLOBAL (Semana del 22 al 28 de MARZO)

**TIPO DE CAMBIO
PROMEDIO**
(26 Días)



\$17.70

PESOS POR DÓLAR

MES DE MARZO, 2026

**PRECIO MINORISTA
PROMEDIO DE GLP
MÉXICO (CNE)**
(22-28 MARZO, 2026)



\$19.66 por kg

\$10.62 por litro

22-28 MARZO, 2026

**PROMEDIO
CRUDO MEXICANO**
(19 Días)



\$82.26

DÓLARES POR BARRIL

MES DE MARZO, 2026

**PROMEDIO
CRUDO MEXICANO**
(19 Días)



\$82.26

DÓLARES POR BARRIL

MES DE MARZO, 2026

**MONT BELVIEU
(PROPANO)**
(26 Días)



\$0.74

DÓLARES POR GALÓN

MES DE MARZO, 2026

**PRECIO
PROMEDIO WTI**
(26 Días)



\$89.09

DÓLARES POR BARRIL

MES DE MARZO, 2026



DATOS ECONÓMICOS

EVOLUCIÓN DEL PRECIO MÁXIMO EN KILOS Y LITROS



BUTANO USDc/GAL Y PROPANO USDc/GAL



TIPO DE CAMBIO



ASOCIADOS CONEXOS

CONOCE MÁS SOBRE ELLOS

